

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33810 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 0000016/2014, por auto de fecha 18 de febrero de 2014, NIG 3120147120140000015, se declaró en concurso voluntario al deudor IPARPET RECYCLING, S.L., con CIF nº B31740574 y domicilio en INDUSTRIAL IÑURRISTA, parcelas P-4, P-5, P-6 y P-7, de Leitza, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leitza (Navarra)

2º.- Que el deudor fue suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que por auto de fecha 2 de junio de 2015 se ha acordado el cese como representante de la administración concursal Ernst & Young SLP de D. Alberto Echarri Ardanaz y el nombramiento como representante de D. Jaime Julian Beltran Garcia.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo en calidad de representante de la persona jurídica designada como administradora concursal única ERNST & YOUNG ABOGADOS, SLP, con CIF N° B-28266526:

D/Dª Jaime Julián Beltrán García.

D.N.I: 43022536R.

Vecino de: Pamplona 31008.

Domicilio: Pío XI, I nº 22, oficina 11.

Profesión: Abogado.

Telefono: 948260903.

Fax: 948271151.

Correo Electrónico: Jaime.BeltranGarcia@es.ey.com

Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la L.C, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2º del art. 27-1 de la Ley concursal.

Pamplona/Iruña, 10 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150048240-1